

RES EXE. N° 015/ 0655

MAT: Adjudica Licitación Pública a Proveedor ELBA TAUCARE DONOSO para la adquisición de Vestuario.

ARICA, 23 MAY 2011

VISTOS

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; D.F.L. N° 1/19.653 del 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo N° 1.562 de 2005 y Decreto Supremo N° 20 de 2007, todos del Ministerio de Hacienda; Ley N° 19.880 de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República ; Ley N° 20.238 del 2008 que modifica la Ley N° 19.886 que asegura la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; la Ley N° 20.481, Presupuesto del Sector Público para el año 2011; Resolución Exenta N° 015/026 del 2000, Resolución Exenta N° 015/172 del 2001, Resolución Exenta N° 015/ 822 del 2003 y Resol. Exenta N° 015/0175 del 2010, todas de la Vicepresidenta de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Que por solicitud de compra N° 31 de fecha 14 de Marzo del 2011, la Subdirección Recursos Financieros y Físicos solicitó la adquisición de vestuario, específicamente cotona, para auxiliares de servicio que laboran en la oficina de la Dirección Regional JUNJI de Arica y Parinacota.

2.- Que por solicitud de compra N° 33 de fecha 14 de Marzo del 2011 y solicitud de compra N° 55 de fecha 29 de Abril de 2011, la Subdirección Recursos Financieros y Físicos solicitó la adquisición de vestuario, para educadoras, educador de párvulos, técnicos en educación de párvulos y auxiliares de servicio que laboran en los Jardines Infantiles pertenecientes a la Dirección Regional JUNJI de Arica y Parinacota.

3.-Que se publicó la adquisición de vestuario en el sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, como Licitación Pública, con el ID N°1572-16-L111.

4.-Que el Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, indica que para las compras, obras o servicios, Menor a 100 UTM, se utilice el proceso de Licitación Pública.

5.-Que una vez evaluadas las ofertas ingresadas al sistema de mercado público, la Comisión de Evaluación resolvió que la oferta más ventajosa a los intereses de la institución fue la del proveedor Elba Taucare Donoso, rut N° 5.648.087-0 por obtener el puntaje más alto correspondiente a 9,75 puntos.

RESUELVO:

1.-Adjudíquese Licitación Pública al proveedor Elba Taucare Donoso, rut N° 5.648.087-0, domiciliado en Colon N° 650 local 18 Arica, Representante Legal Doña Elba Taucare Donoso Rut N° 5.648.087-0.

2.-Páguese al proveedor Elba Taucare Donoso, rut N° 5.648.087-0, la suma de \$ **3.780.582.-** (Tres millones setecientos ochenta y cinco mil, quinientos ochenta y dos pesos), con IVA incluido, previa recepción conforme de la factura, descontadas las multas que eventualmente existiesen.

3.-Impútese la suma de \$ **3.780.582.-** (Tres millones setecientos ochenta y cinco mil, quinientos ochenta y dos pesos), con IVA incluido a programa 1, subtítulo 22, Ítem 02, asignación 002, sub asignación 000, presupuesto asignado a la Región.

4.-La Unidad de Recursos Físicos de la Dirección Regional JUNJI, de Arica y Parinacota, generará en el sistema la Orden correspondiente.

5-Publicuese la presente resolución de adjudicación en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la pagina Web www.chilecompra.cl

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO**



~~OLGA MONICA SEGUI ANDRADE~~
EDUCADORA DE PARVULOS
DIRECTORA REGIONAL

OMSA/SYB/RAA/rqc.

DISTRIBUCION.-

Subdirección RRF y Físicos

Unidad Jurídica

Archivo Ley de Transparencia ✓

Archivo Of. de Partes.